

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE DEL 11 DE MARZO AL 26 MARZO DE 2019
RENLÓN 029

Guatemala, 26 de marzo de 2019

Licenciado David Estuardo Herrera Bejarano
Gerente Jurídico
Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Su despacho

Estimado Licenciado Herrera:

En cumplimiento a lo estipulado en el contrato No. 1-CST-2019, del 1 de marzo de 2019, relativo a los servicios profesionales jurídicos individuales con cargo al renglón 029, informo acerca de las actividades que he realizado durante el 11 al 26 de marzo de 2019:

ACTIVIDADES GENERALES REFERIDAS EN EL CONTRATO

- a) Brindar asistencia jurídica en las reuniones de trabajo que programen el Directorio o la Gerencia Jurídica, la Gerencia Jurídica o cualquiera de las Jefaturas de la gerencia Jurídica . Tanto dentro como fuera de la sede de la Comisión.
- b) Analizar y proponer resoluciones de trámite y definitivas en todos aquellos expedientes que le sean asignados por el Directorio, la Gerencia Jurídica o las Jefaturas de la Gerencia Jurídica.
- c) Dar seguimiento a las resoluciones que se dicten dentro de la Comisión y que se deriven de impugnaciones a las resoluciones de la Comisión.
- d) Tramitar y diligenciar proceso de investigación y sancionatorio en contra de los grandes usuarios y agentes del mercado por incumplimiento a la ley.
- e) Analizar, revisar y redactar las resoluciones o acuerdos que emita la Comisión.
- f) Llevar control como responsable directo y diligenciar los expedientes administrativos a su cargo.
- g) Trabajar los informes circunstanciados y evacuaciones de audiencia, derivadas de la interposición de recursos administrativos y judiciales.
- h) Redactar y revisar notas y oficios emanados de las diferentes Gerencias y Departamentos, a efecto que los mismos se ajusten al marco regulatorio vigente, así como elaborar la documentación respectiva para atender requerimientos de distintas entidades.
- i) Emitir opiniones y dictámenes en todos aquellos asuntos sometidos a conocimiento de las Jefaturas de Departamento, que le sean asignados a su cargo.
- j) Elaborar estudios y análisis jurídicos sobre los proyectos y normas específicas, que requieran opinión o dictamen jurídico.

- k) Actuar como mandatarios Especial Judicial con Representación de la Procuraduría General de la Nación –PGN- el cual será gratuito, en defensa de los intereses de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Para el efecto deberá cumplir con las obligaciones descritas en el Mandato que se le otorgue, debiendo entregar a la “CNEE” fotocopia de los informes que se remitan a la Procuraduría General de la Nación.
- l) En el ejercicio del mandato deberá ejercer la dirección, procuración y auxilio en todas las actuaciones en las que se faculta su intervención, conforme a la asignación que realice la Jefatura del Departamento Jurídico de Fiscalización y Asuntos Judiciales o en su caso el Gerente Jurídico.
- m) Llevar control como responsable directo, y diligenciar los expedientes administrativos y judiciales a su cargo.
- n) Actuar como Abogado en los procesos que tramita la “CNEE”, ante los Tribunales de Justicia, Corte Suprema de Justicia y Corte de Constitucionalidad o en aquellos juicios o procesos que se sigan con la “CNEE”.
- ñ) Presentar y procurar ante los tribunales de justicia, los juicios, demandas, denuncias, recursos y toda clase de acciones y excepciones, entablados en contra y a favor de la “CNEE” e informar sobre la situación y avances de los mismos.
- o) Prestar la asesoría legal en todas las actuaciones en las que se faculta su intervención, conforme a la asignación que realice la Jefatura del Departamento Jurídico de Fiscalización y Asuntos Judiciales o en su caso el Gerente Jurídico.
- p) Apoyar a las jefaturas de los Departamentos de la Gerencia Jurídica en los temas que le sea asignados.
- q) Otras que le asigne cualquiera de los Jefes de Departamento de la Gerencia Jurídica, el Gerente Jurídico y/o Directorio de la “CNEE”, no teniendo las actividades descritas el carácter de limitativas, mismas que deberán ir orientadas a la estructura del organigrama aprobado por el Directorio de la “CNEE”.

ACTIVIDADES REALIZADAS

I. ACTIVIDADES JUDICIALES.

Es importante resaltar que derivado del corto período en el que se prestó el servicio, no se ejerció mandato específico, por lo que en todas las actuaciones judiciales se actuó en auxilio y procuración del representante de la CNEE.

1. Auxilio profesional en el memorial de contiene evacuación de la vista en apelación en el incidente de Costas Judiciales, que se sigue como consecuencia del proceso económico coactivo 01052-2015-00174.
2. Memorial de proposición de prueba dentro del proceso económico coactivo 01053-2018-00611.

3. Memorial de evacuación de segunda audiencia dentro de la acción de amparo 01145-2018-252.
4. Memorial que contiene informe circunstanciado solicitado por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro de la acción de amparo 01190-2019-00083.
5. Memorial dando cumplimiento de la sentencia proferida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 6234-2018.
6. Memorial dando cumplimiento de la sentencia proferida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 6235-2018.
7. Memorial dando cumplimiento de la sentencia de la CC que confirma la sentencia proferida por la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo No. 01011-2018-00376 Of. 4
8. Memorial dando cumplimiento de la sentencia de la CC que confirma la sentencia proferida por la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo No. 01011-2018-00377 Of. 1
9. Proyecto de demanda Económico Coactiva originada por el título ejecutivo relacionado con el expediente administrativo GJ-18-2018 donde se emitió la resolución GJ-ResolFin2018-281.
10. Proyecto de memorial que contiene el incidente de liquidación de costas dentro del económico coactivo Económico-Coactivo 01054-2017-00279 OF 3°.

II. PROCURACIÓN

- A. Procuración en el Juzgado Segundo de Primera Instancia dentro del proceso laboral 01173-2016-10670, relacionado con la reinstalación de la extrabajadora Kimberly Miranda.
- B. Procuración en el Tribunal de Segunda Instancia de Cuentas en el proceso económico coactivo 01052-2015-00174, en el que se gestionó la obtención del memorial de interposición del recurso de Apelación que no se adjunto a la notificación que señalo vista.


III. ADMINISTRATIVAS

1. Memorandum GJ-MEMO-27859 Solicitando ampliación de información al Jefe del Departamento de Administración, para la iniciación del procedimiento sancionatorio dentro del expediente GJ-2019-7
2. Proyecto de Providencia GJ-Provi2019-285 que contiene la audiencia que se conferirá a la infractora.
3. Memorandum GJ-MEMO-28002 en el que se solicita al Jefe del Departamento de Administración y Planificación el cálculo de intereses para iniciar los incidentes de liquidación de costas .



Lic. Luis Felipe Mejía Castellanos
ABOGADO Y NOTARIO

Elaborado
Licenciado Luis Felipe Mejía Castellanos o



Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Asesor Jurídico de Asuntos Judiciales
Gerencia Jurídica

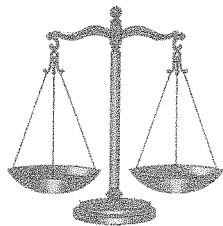
Revisado
Licenciada Sheyla Marleen Sandoval Baldizón
Jefa del Departamento Jurídico
de Fiscalización y Asuntos Judiciales



Aprobado
Licenciado David Estuardo Herrera Bejarano
Gerente Jurídico



Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Lic. David Estuardo Herrera Bejarano
Gerente Jurídico



Lic. Luis Felipe Mejía Castellanos

LUIS FELIPE MEJÍA CASTELLANOS
ABOGADO Y NOTARIO

8 Avenida C 12-80 Zona 11 Planes De Minerva, Mixco, Guatemala.
Tel.: 4217-0907 • E-mail: lfmejia@hotmail.com

NIT.: 7191448

Servicio de Asesoría

FACTURA SERIE B

Nº 000002

DÍA
12

MES
4

AÑO
2019

NOMBRE: Comisión Nacional de Energía Eléctrica

DIRECCION: 4ª avenida 15-70, zona 10, edificio Paladium, nivel 12.

NIT.: 929966-1

DESCRIPCION

TOTAL

Honorarios por servicios profesionales jurídicos individuales, por el periodo del
11 al 26 de marzo de 2019, según contrato 1-CST-2019

Q8,960.00

CANCELADO

SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA

TOTAL EN LETRAS:

Ocho mil novecientos sesenta quetzales

TOTAL Q.

Q8,960.00